

RESOLUCION No. 98-3-1-1- 454

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía " JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A. ", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 5 de Agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías, mediante memorandos Nos. 225-IC-IC de 17 de Agosto de 1998, y, 478-DJ-98 de 19 de Agosto de 1998, en su orden, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la compañía " JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A. " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 AGO 1998

Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 3 de septiembre de 1.998.

*Rubén Vintimilla B*  
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 232 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.-  
CUENCA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998. EL REGISTRADOR.

*Doris Cabrera Rojas*  
DRA. DORIS CABRERA ROJAS.  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA (E)